

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión:02                      |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 1 de 8                   |

|        |    |    |       |    |      |
|--------|----|----|-------|----|------|
| Fecha: | 15 | de | ABRIL | de | 2026 |
|--------|----|----|-------|----|------|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |    |                     |          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|---------------------|----------|--|
| CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X                |    |                     | CONVENIO |  |
| Contrato número:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.330.19.13-3884 | de | 15 de ENERO de 2026 |          |  |
| <b>Disponibilidad presupuestal:</b> CDP 5500006901 de 08 de enero del 2026<br><b>Registro presupuestal Inicial:</b> RPC 5600102502 de 15 de enero de 2026<br><b>Apropiación Presupuestal:</b> ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/2/01/11: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Educaciónambientalpara/REALIZARACOMPAÑAMIE<br><b>Proyecto:</b> PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |    |                     |          |  |
| <b>Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:</b><br><b>PILAR 3:</b> Valle biodiverso, cultura e incluyente<br><b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b> NA<br><b>PROGRAMA 33</b> – Valle, biodiversidad y resiliencia<br><b>SUBPROGRAMA 3300307</b> – Educación ambiental para la sostenibilidad<br><b>META DE RESULTADO MR33003</b> - RECUPERAR AL MENOS 9000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS<br><b>META DE PRODUCTO:</b> MP3300307023208010- SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO<br><b>OBJETIVO PRINCIPAL:</b> Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca<br><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> Implementar estrategias de educación ambiental informal y no formal orientadas al despertar de la conciencia ambiental, conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales para sensibilizar a la poblac<br><b>ELEMENTO PEP:</b> PI35-102458/1/2/01/11 Realizar acompañamiento a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones para fortalecer la educación ambiental<br><b>Posición Presupuestaria:</b> 2-320202008/ servicios prestados a las empresas y servicios de<br><b>Cuenta Mayor:</b> 5507052102 |                  |    |                     |          |  |
| <b>Objeto del contrato:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDIANA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |    |                     |          |  |



|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 3 de 8                   |

|                              |                                                                                     |  |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                              | transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo |  |
| <b>Otras consideraciones</b> | Sin novedad                                                                         |  |

| <b>Compromisos adquiridos</b> |                  |             |
|-------------------------------|------------------|-------------|
| Compromiso                    | Fecha de entrega | Responsable |
| Sin novedad                   |                  |             |

| <b>Prórroga, suspensiones o adiciones</b> |                   |             |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------|
| Fecha suspensión, prórroga o adiciones    | Fecha de reinicio | Responsable |
|                                           |                   |             |

### SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

**ACTIVIDAD 1. Apoyar la organización y desarrollo de mesas de trabajo, encuentros interinstitucionales y eventos comunitarios orientados al fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la implementación de estrategias de educación ambiental.**

Asistió a la jornada de inducción y reinducción correspondiente al año 2026, realizada en el Salón de Gobernadores, en la cual se abordaron aspectos fundamentales relacionados con el Sistema de Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad, así como la socialización del plan de trabajo proyectado para la vigencia 2026. Durante la jornada, se presentó el equipo de apoyo interno de los Sistemas de Gestión (SG) y del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), destacando sus roles, responsabilidades y su aporte al fortalecimiento institucional. También, se expusieron los lineamientos establecidos en el Decreto 1982 de 2025, orientados al fortalecimiento de la gobernanza ambiental y a la implementación de estrategias de educación ambiental, promoviendo la articulación de acciones para la sostenibilidad y la adecuada gestión de los recursos naturales. Esta actividad permitió afianzar conocimientos sobre los procesos institucionales, fomentar la cultura de calidad y fortalecer el compromiso con la mejora continua, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Asistió a la VIII Mesa Intersectorial e Interinstitucional para la restauración de la cuenca hidrográfica del río Cali, un espacio de articulación convocado por el DAGMA, en el que participaron actores gubernamentales, del sector privado, la academia y la sociedad civil. Este encuentro tuvo como propósito promover acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de la calidad ambiental, la conservación del territorio y la restauración de los ecosistemas estratégicos de la cuenca. Durante la jornada, se socializó la situación actual

|                                                                                                                                                                 |                                                  |                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div> | <div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div> | <div>Código: FO-M9-P2-02</div>             |
|                                                                                                                                                                 |                                                  | <div>Versión:02</div>                      |
|                                                                                                                                                                 |                                                  | <div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div> |
|                                                                                                                                                                 |                                                  | <div>Página 4 de 8</div>                   |

del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), así como los avances relacionados con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del corregimiento de Montebello, liderados por la UAESP. Asimismo, se presentaron los progresos en la implementación de los planes de manejo de los predios ubicados en áreas protegidas de la cuenca del río Cali, destacando su importancia para la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Este espacio permitió fortalecer la gobernanza ambiental mediante el trabajo articulado entre los diferentes actores, así como impulsar estrategias de educación ambiental y participación ciudadana, orientadas a la protección, recuperación y uso responsable de la cuenca hidrográfica del río Cali.

**ACTIVIDAD 2. Apoyar la ejecución de acciones de sensibilización, talleres, charlas y actividades participativas que promuevan la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.**

Participó en el webinar sobre Pagos por Servicios Ambientales (PSA), desarrollado en el marco de la misión de fortalecer la sostenibilidad urbana y territorial, liderado por ICLEI – Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, en alianza con Más Bosques. En este espacio se abordaron los principales desafíos que enfrentan los gobiernos para conservar ecosistemas estratégicos, al tiempo que promueven el desarrollo sostenible. En este contexto, se destacó que los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) se han consolidado como un instrumento clave para incentivar la conservación, fortalecer la gobernanza ambiental y movilizar recursos destinados a la protección de servicios ecosistémicos como el agua, la biodiversidad y la captura de carbono. Asimismo, se resaltó su importancia como herramienta para promover prácticas sostenibles, la protección de la biodiversidad y la gestión responsable de los recursos naturales.

Participó en la jornada de socialización de estrategias ambientales realizada en el monumento de Cristo Rey, enfocada en las próximas intervenciones a desarrollar en el Ecoparque de la Salud Pance. Durante la actividad, se definieron roles y responsabilidades, se socializaron los objetivos del proceso y se recogieron aportes y sugerencias de los participantes para la construcción de las metodologías a implementar en las jornadas. Este espacio permitió fortalecer la planificación participativa y orientar las acciones hacia la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos, promoviendo además el trabajo articulado y el compromiso de los actores involucrados con el cuidado y sostenibilidad del territorio.

**ACTIVIDAD 3. Apoyar la planificación, organización y ejecución de jornadas de reforestación en ecosistemas estratégicos, promoviendo la participación comunitaria, el fortalecimiento de capacidades locales y la educación ambiental sobre la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.**

Participó en una jornada de siembra realizada en el Bosque de ediles, en la cual se establecieron 25 árboles de especies propias del bosque seco tropical, entre ellas guayacán, gualanday y guayabo, con el objetivo de fortalecer la cobertura vegetal y contribuir a la

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 5 de 8                   |

restauración ecológica del área. La actividad contó con la participación del equipo de guardianes ambientales y personal de ASOEDUR, promoviendo el trabajo articulado entre actores del territorio. Asimismo, se fomentó la participación comunitaria, el fortalecimiento de capacidades locales y la educación ambiental, orientada a la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos.

Participó en una actividad complementaria a la jornada de siembra, en la cual se realizó el mantenimiento de 100 árboles previamente establecidos, así como de las nuevas plántulas sembradas, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo y supervivencia. Las labores incluyeron el cerramiento con estacas para su protección, la eliminación de la maleza circundante para reducir la competencia por recursos y la adecuada señalización de las plántulas, con el propósito de evitar su afectación durante futuras jornadas de poda. Esta actividad promovió la participación comunitaria y el trabajo articulado, fortaleciendo las capacidades locales y fomentando la educación ambiental orientada a la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos.

**ACTIVIDAD 4. Ejecutar todas las acciones siguiendo las directrices de supervisor del contrato y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.**

Participó en la capacitación virtual sobre el Código de Integridad, centrada en el valor de la justicia, entendido como el compromiso permanente de actuar con equidad, imparcialidad y transparencia en el ejercicio de las funciones. Este valor implica garantizar un trato digno, respetuoso e incluyente para todas las personas, sin distinción alguna, y promover relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. Asimismo, conlleva la responsabilidad de tomar decisiones objetivas, fundamentadas en principios éticos, la normativa vigente y la búsqueda del bien común, evitando cualquier tipo de sesgo o interés particular. Esta formación fortalece la cultura organizacional y reafirma la importancia de actuar con integridad en cada proceso, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo así al mejoramiento continuo de la gestión pública y a la generación de valor para la ciudadanía.

Participó en la capacitación virtual sobre el Código de Integridad, con énfasis en el valor de la diligencia, fortaleciendo nuestro compromiso con la prestación de un servicio oportuno, eficiente y de calidad. Este valor promueve el cumplimiento responsable de las funciones, el uso adecuado de los recursos públicos y la actuación con disciplina, cuidado y atención al detalle en cada una de las tareas asignadas. Asimismo, resalta la importancia de actuar con proactividad y sentido de pertenencia, orientando nuestras acciones hacia la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales. De igual manera, la diligencia implica el cuidado de nuestro entorno laboral y ambiental, fomentando prácticas responsables y sostenibles que contribuyan al bienestar colectivo, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aportando así al fortalecimiento de la gestión pública y a la generación de valor para la sociedad.

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 6 de 8                   |

Realizó encuestas de caracterización y satisfacción ciudadana, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las cuales son fundamentales para evaluar y mejorar los procesos internos de la Secretaría. Estas encuestas permiten fortalecer la gestión institucional al recopilar información sobre las necesidades y expectativas de la comunidad, facilitando la identificación de oportunidades de mejora.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número CUATRO (4), la contratista, realizó el pago de la planilla N0.9502198027 con CUS No.170075295, del mes de MARZO del 2026, se verificó su pago, se evidencia estar afiliado a la EPS (COMFENALCO), Fondo de Pensiones PROTECCION y ARL (POSITIVA). Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

#### INFORME FINANCIERO

|                            |                                        |
|----------------------------|----------------------------------------|
| <b>COSTOS DEL CONTRATO</b> | <b>PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA</b> |
|----------------------------|----------------------------------------|

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión:02                      |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 7 de 8                   |

| Concepto                          | Valor        | Concepto<br>(Anticipo, avances, pagos) | Fecha   | Valor       | Observaciones |
|-----------------------------------|--------------|----------------------------------------|---------|-------------|---------------|
| Valor inicial del contrato        | \$15.000.000 | CUOTA 1                                | ENERO   | \$2.500.000 | PAGADO        |
| Valor Adiciones                   | \$0          | CUOTA 2                                | FEBRERO | \$2.500.000 | PAGADO        |
| Reajustes                         | \$0          | CUOTA 3                                | MARZO   | \$2.500.000 | PAGADO        |
| Actualización de precios          | \$0          |                                        |         |             |               |
| Valor Total del Contrato          | \$15.000.000 |                                        |         |             |               |
| Valor pagado                      | \$7.500.000  |                                        |         |             |               |
| Valor causado que no se ha pagado | \$2.500.000  |                                        |         |             |               |
| Valor total ejecutado             | \$10.000.000 |                                        |         |             |               |
| Valor saldo por ejecutar          | \$5.000.000  |                                        |         |             |               |
| Intereses moratorios              | \$0          |                                        |         |             |               |

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión:02                      |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 8 de 8                   |

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|-------------------------|-------|-------------|
| Entregable 1:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| Entregable 2:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| Entregable 3:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| Entregable 4:           | \$    | \$          |
| Actividades:            |       |             |
| TOTALES:                | \$    | \$          |

#### SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

#### INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

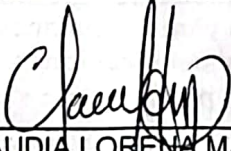
#### INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

|                           |    |    |      |    |      |
|---------------------------|----|----|------|----|------|
| Fecha del próximo informe | 15 | De | MAYO | De | 2026 |
|---------------------------|----|----|------|----|------|

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

|    |                 |       |    |      |
|----|-----------------|-------|----|------|
| 15 | días del mes de | ABRIL | de | 2026 |
|----|-----------------|-------|----|------|

  
 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA  
 Subsecretaria Técnica Ambiental  
 C.C.1.116.245.876  
 SUPERVISOR(A)